

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00159

Las comunicaciones allegadas como mensajes de datos a la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado que preceden incorpórense al proceso y téngase en cuenta en su oportunidad.

El informe de títulos de depósito judicial sobre la existencia de un título por \$455.632,00 en conocimiento.

Previamente a resolver sobre la notificación al ejecutado, la parte demandante debe allegar la evidencia de la forma como obtuvo la dirección electrónica suministrada respecto de la parte demandada (art. 8º Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cec2f807460e8aac4ad22213034e6aae77c5e261719c625cf2f16445a05260cf

Documento generado en 18/06/2021 04:48:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>